Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN – SBE) N° 03/2021

"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR – AD REFERÉNDUM"– ID N° 399.946

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **09:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN – SBE) N° 03/2021 "SERVICIO DE MONTAJE E STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR – AD REFERÉNDUM"- ID N° 399.946**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Funcionario que preside:
C.P. Víctor Hugo Cardozo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Funcionarios de la Convocante de acompañan:
Lic. Jorge Irala, Técnico de la UOC
C.P. Letizia Romero, Jefa del Dpto. de Licitaciones

Representantes de las firmas oferentes:
Sra. Sonia Biederman, CI Nº 2.902.573, representante del Consorcio GRATITUDE.
Sra. Gloria Ocampos, con CI Nº 860.149, representante del Consorcio COVELU.
Sr. Diego Cantero, con C.I Nº 4.174.395, representante del Consorcio COVELU.
Sra. Lucía Martínez, con C.I. Nº 6.549.477, representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes.
Sr. Jesús Centurión, con CI Nª 1.462.846, representante de la empresa SENSICRED S.A.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos. Y la invitación fue publicada en un diario de circulación nacional por tres días.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes en orden de recepción de sobres:

N°	FIRMAS OFERENTES/CONSORCIOS	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	**Consorcio GRATITUDE**	DNCP-001412	info@biedermann.com.py
2	**SENSICRED S.A.**	80032508-7	ideaspyas@gmail.com
3	**Consorcio COVELU**	DNCP-001414	dirección@coeficiente.com.py
4	**INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes**	1684979-5	administracion@inflight.com.py

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñguarã akãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. La verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferentes conforme se observa a continuación:

Documentos Sustanciales	Consorcio GRATITUDE	SENSICRED S.A.	Consorcio COVELU	INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita a la entidad oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Presenta Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto ₲.256.600.000 Vigencia Inicio: 16/08/2021 Vigencia Fin: 24/12/2021	Presenta Empresa Aseguradora: ALFA S.A Monto ₲.175.000.000.- Vigencia Inicio: 16/08/2021 Vigencia Fin: 03/01/2022	Presenta Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA Monto ₲.235.500.000.- Vigencia Inicio: 13/08/2021 Vigencia Fin: 08/02/2022	Presenta Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto ₲.240.000.000.- Vigencia Inicio: 13/08/2021 Vigencia Fin: 13/01/2022
Páginas foliadas	402	51	278	65
Constancia del SIPE	1654219	1654880	1654722	1654538

2. MONTO DE LAS OFERTAS

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia que las siguientes ofertas han sido abiertas en el presente acto:

Lotes Nº	Consorcio GRATITUDE	SENSICRED S.A.	Consorcio COVELU	INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes
1	Gs. 999.000.000.-	Gs. 998.000.000.-	Gs. 1.000.000.000.-	Gs. 1.300.000.000.-
2	Gs. 1.050.000.000.-	NO COTIZA	Gs. 1.060.000.000.-	Gs. 1.200.000.000.-

C.P Víctor Cardozo Ortega. Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P Letizia Romero. Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.*

Palma 468 Paimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

3	Gs. 959.000.000.-	Gs. 960.000.000.-	Gs. 960.000.000.-	Gs. 1.400.000.000.-
Totales	Gs. 3.008.000.000.-	Gs. 1.958.000.000.-	Gs. 3.020.000.000.-	Gs. 3.900.000.000.-

Observaciones de los Oferentes:

1) La Sra. Sonia Biedermann. con CI Nº 2.902.573, representante del Consorcio GRATITUDE deja constancia de los siguientes puntos:
   - Que las empresas INFLIGTH de Nora Viviana Fuente y SENSICRED S.A no presentan documentos respaldatorios correspondientes a vehículos propios refrigerados y no refrigerados exigidos en el PBC; así como tampoco las copias de cédulas y curriculums del personal que estará a cargo de los proyectos, requisito causal de descalificación establecido en el PBC, así como el Certificado de INAN.
   - La empresa SENSICRED S.A. dentro de su oferta presenta solo un original, no así la copia.
   - Todos los documentos fueron presentados en tiempo y forma y no es motivo para ninguna descalificación, ya que están las escrituras y la constancia del SIPE.

2) La Sra. Gloria Ocampos, con CI Nº 860.149, representante del Consorcio COVELU deja constancia de los siguientes puntos:
   - EL Consorcio GRATITUDE y la firma INFLIGTH de Nora Viviana Fuentes, presentan póliza, pero la misma no cubre el monto inicial de su oferta presentada al inicio de la subasta.
   - La firma INFLIGTH de Nora Viviana Fuentes y SENSICRED S.A. no presentan documentos respaldatorios de vehículos propios, ni el Certificado de INAN, exigido.
   - En al Acta virtual no figuraban los miembros del consorcio GRATITUDE, solo el nombre del representante legal.

3) La Sra. Lucía Martínez, con C.I. Nº 6.549.477, representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes, deja constancia de los siguientes puntos:
   - En respuesta a las observaciones hechas por las otras empresas con respecto al monto de la póliza, aclaro que esta es una Licitación por Contrato Abierto por ende se tiene en cuenta el monto máximo de cada Lote.
   - El Consorcio COVELU presentó solo proyectos firmados por un arquitecto, pero dicha firma no cuenta con Nº de Matricula, como lo requiere el PBC.
   - La empresa SENSICRED S.A. presenta proyectos, no así memorias descriptivas y los proyectos no se encuentran firmados por un arquitecto, como lo requiere el PBC.
   - La empresa SENSICRED S.A. presenta solo 6 (Seis) empleados activos en IPS.
   - En el Acta de la Subasta a la Baja Electrónica solo se visualiza a la empresa ENRIQUE BIEDERMANN como único integrante del Consorcio GRATITUDE.
   - Solicitamos que la Convocante solicite a la DNCP, la fecha y hora de carga y/o actualización de miembros del Consorcio, ya que la empresa BIEDERMAN realizó de forma errónea la carga de su consorcio y procedió a corregirlo en el acto de apertura.

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ẽguarã akãrapu'ã.*

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

4) El Sr. Jesús Centurión, con CI Nª 1.462.846 deja constancia de los siguientes puntos:
   - La firma INFLIGTH de Nora Viviana Fuentes presenta una póliza de seguros por un monto de Gs. 240.000.000.- valor por debajo de su oferta presentada al inicio de la subasta equivalente a Gs. 5.533.320.000.- al 5% es igual a Gs. 276.666.000.-
   - El Consorcio GRATITUDE presenta una póliza de seguros por un monto de Gs. 256.000.000.- valor por debajo de su oferta presentada al inicio de la subasta equivalente a Gs. 5.533.792.000.- al 5% es igual a Gs. 276.689.000.-
   - El Consorcio GRATITUDE no presenta certificado de Origen Nacional de ambas empresas consorciadas de acuerdo a lo que establece el PBC inciso 1 en relación a Consorcios, no figura en la Web del MIC
   - El Consorcio COVELU no presenta certificado de Origen Nacional de ambas empresas consorciadas de acuerdo a lo que establece el PBC inciso 1 en relación a Consorcios, no figura en la Web del MIC.

Observaciones de la UOC:

- ✓ **Consorcio GRATITUDE**: presenta con su oferta 2 (dos) CD's.
- ✓ **Consorcio COVELU**: presenta con su oferta 2 (dos) CD's.
- ✓ **INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes**: presenta con su oferta 1 (un) pen drive.
- ✓ **SENSICRED S.A.**: presenta con su oferta 1 (un) CD.

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de las ofertas la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que se constituirá para el efecto.

Se da por concluido el acto, siendo las **12:22 Hs.**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Hugo Cardozo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Irala, Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Letizia Romero, Jefa
Dpto. de Licitaciones

Sra. Sonia Biederman
Consorcio GRATITUDE

Sr. Diego Cantero
Consorcio COVELU

Sra. Lucía Martínez
INFLIGHT de Nora Fuentes

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ãguarã akãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399946				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de Turismo				
FECHA DE APERTURA	18-Agosto-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	12:22
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Secretaría Nacional de Turismo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Víctor Hugo Cardozo, Director Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Jorge Irala, Técnico de la UOC C.P. Letizia Romero, Jefa del Dpto. de Licitaciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**DNCP-001412**	**Gratitude**	**info@biedermann.com.py**
2	**80032508-7**	**SENSICRED S.A.**	**ideaspyas@gmail.com**
3	**DNCP-001414**	**CoVelu**	**direccion@coeficiente.com.py**
4	**1684979-5**	**NORA VIVIANA FUENTES SA**	**administracion@inflightcatering.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gratitude	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.008.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 256.600.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2021 a 24/12/2021, 130 días
SENSICRED S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.958.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 175.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2021 a 3/01/2022, 140 días
CoVelu	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.020.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 235.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/08/2021 a 8/02/2022, 179 días
NORA VIVIANA FUENTES SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.900.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 240.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/08/2021 a 13/01/2022, 153 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Gratitude	402	1654219	NO
SENSICRED S.A.	51	1654880	NO
CoVelu	278	1654722	NO
NORA VIVIANA FUENTES SA	65	1654538	NO

1) La Sra. Sonia Biedermann. con CI N° 2.902.573, representante del Consorcio GRATITUDE deja constancia de los siguientes puntos:

- Que las empresas INFLIGTH de Nora Viviana Fuente y SENSICRED S.A no presentan documentos respaldatorios correspondientes a vehículos propios refrigerados y no refrigerados exigidos en el PBC; así como tampoco las copias de cédulas y curriculums del personal que estará a cargo de los proyectos, requisito causal de descalificación

establecido en el PBC, así como el Certificado de INAN.

- La empresa SENSICRED S.A. dentro de su oferta presenta solo un original, no así la copia.
- Todos los documentos fueron presentados en tiempo y forma y no es motivo para ninguna descalificación, ya que están las escrituras y la constancia del SIPE.

2) La Sra. Gloria Ocampos, con CI Nº 860.149, representante del Consorcio COVELU deja constancia de los siguientes puntos:

- EL Consorcio GRATITUDE y la firma INFLIGTH de Nora Viviana Fuentes, presentan póliza, pero la misma no cubre el monto inicial de su oferta presentada al inicio de la subasta.
- La firma INFLIGTH de Nora Viviana Fuentes y SENSICRED S.A. no presentan documentos respaldatorios de vehículos propios, ni el Certificado de INAN, exigido.
- En al Acta virtual no figuraban los miembros del consorcio GRATITUDE, solo el nombre del representante legal.

3) La Sra. Lucía Martínez, con C.I. Nº 6.549.477, representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes, deja constancia de los siguientes puntos:

- En respuesta a las observaciones hechas por las otras empresas con respecto al monto de la póliza, aclaro que esta es una Licitación por Contrato Abierto por ende se tiene en cuenta el monto máximo de cada Lote.
- El Consorcio COVELU presentó solo proyectos firmados por un arquitecto, pero dicha firma no cuenta con Nº de Matricula, como lo requiere el PBC.
- La empresa SENSICRED S.A. presenta proyectos, no así memorias descriptivas y los proyectos no se encuentran firmados por un arquitecto, como lo requiere el PBC.
- La empresa SENSICRED S.A. presenta solo 6 (Seis) empleados activos en IPS.
- En el Acta de la Subasta a la Baja Electrónica solo se visualiza a la empresa ENRIQUE BIEDERMANN como único integrante del Consorcio GRATITUDE.
- Solicitamos que la Convocante solicite a la DNCP, la fecha y hora de carga y/o actualización de miembros del Consorcio, ya que la empresa BIEDERMAN realizó de forma errónea la carga de su consorcio y procedió a corregirlo en el acto de apertura.

4) El Sr. Jesús Centurión, con CI Nª 1.462.846 deja constancia de los siguientes puntos:

- La firma INFLIGTH de Nora Viviana Fuentes presenta una póliza de seguros por un monto de Gs. 240.000.000.- valor por debajo de su oferta presentada al inicio de la subasta equivalente a Gs. 5.533.320.000.- al 5% es igual a Gs. 276.666.000.-
- El Consorcio GRATITUDE presenta una póliza de seguros por un monto de Gs. 256.000.000.- valor por debajo de su oferta presentada al inicio de la subasta equivalente a Gs. 5.533.792.000.- al 5% es igual a Gs. 276.689.000.-
- El Consorcio GRATITUDE no presenta certificado de Origen Nacional de ambas empresas consorciadas de acuerdo a lo que establece el PBC inciso 1 en relación a Consorcios, no figura en la Web del MIC
- El Consorcio COVELU no presenta certificado de Origen Nacional de ambas empresas consorciadas de acuerdo a lo que establece el PBC inciso 1 en relación a Consorcios, no figura en la Web del MIC.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

- **Consorcio GRATITUDE** : presenta con su oferta 2 (dos) CD's.
- **Consorcio COVELU** : presenta con su oferta 2 (dos) CD's.
- **INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes** : presenta con su oferta 1 (un) pen drive.
- **SENSICRED S.A.** : presenta con su oferta 1 (un) CD.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Asunción, 25 de agosto del 2021.-

NOTA SENATUR UOC Nº 295/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN - SBE) N° 03/2021 *"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR"* - ID N° 399.946.**

Al respecto, manifestamos lo siguiente:

1- Que, en fecha 18 de agosto de 2021, estableciéndose como horario tope 09:00 hs. de entrega de propuestas hemos recibido 4 ofertas correspondientes a las siguientes firmas/consorcios: **Consorcio GRATITUDE, SENSICRED S.A., Consorcio CoVelu e INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes**.
2- Que, en fecha 18 de agosto de 2021, a las 09:30 hs. se procedió a la apertura de sobres.
3- Que, en dicha hora y fecha al intentar GRABAR el Acta de Apertura Electrónica, el sistema arroja un mensaje en relación al Consorcio GRATITUDE, ya que el mismo no puede estar conformado con 1 miembro, se requieren 2 o más miembros, lo que no se visualizaba en el sistema al momento del Acta de Apertura Electrónica.
4- Que, en fecha 18 de agosto de 2021, bajo el ID 18.247 hemos remitido a Mesa Ayuda la situación por la que estábamos atravesando con el llamado de referencia.
5- Que, en atención a la situación presentada nos comunicamos con funcionarios de la DNCP, a los efectos de informarles el inconveniente y a la vez, cerciorarnos sobre el proceder correcto, de manera a no incurrir en algún error que pudiera llegar a obstaculizar el debido proceso del llamado de referencia.
6- Que ante esta situación la recomendación manifestada por la DNCP fue la que elaborar un Acta de Apertura Convencional.
7- Que en fecha 24 de agosto de 2021, funcionarios de la SENATUR, se trasladaron físicamente a la DNCP, en consideración a que el sistema no permitía levantar el Acta de Apertura convencional, y ante esta situación la recomendación fue la de generar igualmente el Acta de Apertura Virtual y remitir el Acta de Apertura Convencional, a través del link *subir otros documentos.*

Consideramos oportuno hacer mención que en fecha 25 de agosto de 2021, al generar el Acta de Apertura Electrónica, el Consorcio GRATITUDE ya contaba

C.P. Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Leticia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

con ambos miembros de su consorcio cargados y/o actualizados; lo que no pudo observarse en la fecha y hora establecida para el Acta de Apertura de sobres físico, lo que a su vez puede ser corroborado en el Acta de Sesión Pública Virtual.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que nos encontramos ante la situación planteada por el sistema, de ver la necesidad de dejar constancia de que la comunicación de las actas correspondientes se encuentra extemporáneas conforme a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 1205/21, la cual expresa *...//... El acta de apertura electrónica deberá ser comunicada a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para su difusión dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura ..//...*

En la espera de un despacho favorable, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Hugo Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo